



ASOCIACIÓN OREWA
Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1
CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

ACTA DE INICIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE	Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA - NIT. 900060282-1
REPRESENTANTE LEGAL	FLOR CECILIA VELASQUEZ ARCE -C.C. No.1077.435 412
DIRECCIÓN DEL CONTRATANTE	Vía Quibdó-Yuto, Sector Puente De Cabi; Quibdó - Chocó.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LA CORPORACIÓN EQUIDAD PAZ Y DESARROLLO SOCIAL "CORPAZDS" - NIT- 900597666-1
REPRESENTANTE LEGAL	LARRIN LLAMIL MOSQUERA - CC. 1.077.428.699
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CENTRO DE PENSAMIENTO, REFLEXIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA EN (5) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA 2024, FORTALECIMIENTO DEL CURRÍCULO PROPIO EN EL ÁREA DE JUEGO, RECREACIÓN Y DEPORTE A TRAVÉS DEL PROYECTO TRANSVERSAL CON RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, LE JUGAMOS A LA PAZ Y CONVIVENCIA TERRITORIOS EN (5) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA 2024 Y LOGÍSTICA PRUEBAS SABER Y ICFES, PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024.
VALOR	DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL-NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$246.936.958).
PLAZO	HASTA DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento del Chocó.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.

En el Municipio de Quibdó, a los (25) días del mes de junio de 2024, se reunieron en las instalaciones de LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CHOCO - OREWA, el señor **JHON ARTURO GARRIDO GONZALEZ**, identificado con C.C. No. 11.901.900, el cual funge como **CONSEJERO DE LA OREWA** que para efectos del Contrato de la referencia y el presente documento se denominará el **SUPERVISOR**, de una parte, y de la otra, **LARRIN LLAMIL MOSQUERA** identificado con CC. 1.077.428.699, quien actúa en nombre y representación de la empresa **LA CORPORACIÓN EQUIDAD PAZ Y DESARROLLO SOCIAL "CORPAZDS"** - NIT- 900597666-1, suscriben esta acta para dar inicio a la ejecución del contrato en mención.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 25 días del mes de junio de 2024.

SUPERVISOR

JHON ARTURO GARRIDO GONZALEZ
Consejero de la Orewa

CONTRATISTA

LARRIN LLAMIL MOSQUERA
Representante Legal
LA CORPORACIÓN EQUIDAD PAZ Y
DESARROLLO SOCIAL "CORPAZDS"

Elaboró y proyecto
Leasser Jair Cordoba Mena - Abogado

Revisó.
Flor Cecilia Velasquez Arce- R.P Legal

Aprobó
Flor Cecilia Velasquez Arce - R.P Legal